



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA. BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2020 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

En Tarifa, a las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2020, se reúne en el Salón de Plenos, la Comisión de Selección nombrada mediante decreto de la alcaldía 2020/2581, para la revisión de las alegaciones presentadas en relación al primer ejercicio de oposición relativas a la selección de un Técnico de Gestión, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Francisco Javier Ochoa Caro
Vocal 2º.- Maria José Lara Santos
Vocal 3º.- Francisco A. Ruiz Romero
Vocal 4º.- José María Barea Bernal
Secretaria: Mari Luz Araujo Camillero por delegación

Al objeto de analizar a las alegaciones presentadas a la primera prueba de la fase de oposición celebrada el día 8 de octubre de 2018.

Se comienza según el orden de entrada:

JESÚS BRAZA ESCUDERO, presentada el día 14.10.2020 con número de entrada 9101.

Alega que las preguntas del número 21 a la 30 están indebidamente propuestas, por ser extemporáneas al temario.

La Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que las preguntas corresponden al temario, concretamente a la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La legislación aplicable es la vigente a la fecha del examen y no a la fecha de la convocatoria.

INMACULADA PUYOL GONZALEZ, presentada el día 16.10.2020, con número de entrada 8246.

Alega que las preguntas del número 21 a la 30, no se adecuan a las funciones o tareas a desarrollar, así como que no tienen relación con el temario del ANEXO II de las bases.

La Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que las preguntas corresponden al temario, concretamente a la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo. El aspirante debe conocer qué órganos pueden intervenir en relación con la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La legislación aplicable es la vigente a la fecha del examen y no a la fecha de la convocatoria.

Alega que la pregunta 42 presenta errores, en su formulación, corrección, puntuación, que muevan a confusión.

Firma 2 de 2 Asesor Jurídico F.J.O.C
22/10/2020 Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2 Auxiliar Administrativo MAC
22/10/2020 Mariluz Araujo Camillero

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	b4bc042fd02b43af895d7a5f4cbbdc6c001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La Comisión de selección acuerda por unanimidad aceptar la alegación presentada a la pregunta 42, por ser confusa la respuesta y se adopta el acuerdo de sustituirla por la 1ª pregunta de las de reservas y se procede a la nueva corrección del cuestionario de los aspirantes.

MARIA DEL CORAL LOPEZ ROSANO, presentada el día 16.10.2020, con número de entrada 9273.

Alega que las preguntas del número 21 a la 30, no se adecuan a las funciones o tareas a desarrollar, así como que no tienen relación con el temario del ANEXO II de las bases.

La Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que las preguntas corresponden al temario, concretamente a la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo. El aspirante debe conocer qué órganos pueden intervenir en relación con la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La legislación aplicable es la vigente a la fecha del examen y no a la fecha de la convocatoria.

Alega que la pregunta 42 presenta errores, en su formulación, corrección, puntuación, que muevan a confusión.

La Comisión de selección acuerda por unanimidad aceptar la alegación presentada a la pregunta 42, por ser confusa la respuesta y se adopta el acuerdo de sustituirla por la pregunta número 1 de las de reservas y se procede a la nueva corrección del cuestionario de los aspirantes.

INMACULADA MOYA DIAZ, presentada el día 20.10.2020, con número de entrada 9350.

Alega que la pregunta número 6 no se ajusta a las bases específicas.

La Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que la pregunta sobre la jurisdicción competente se encuentra dentro del artículo 27, sección 3ª, capítulo II del Título Preliminar Disposiciones Generales de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por lo tanto corresponde al tema 6, del temario.

Alega que las preguntas 21, 22, 23 y 24 no se ajustan a las bases específicas.

La Comisión de selección por unanimidad acuerda desestimar la alegación presentada, ya que las preguntas corresponden al temario, concretamente a la gestión de proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La legislación aplicable es la vigente a la fecha del examen y no a la fecha de la convocatoria.

Vistas las alegaciones presentadas a la primera prueba de la fase de oposición celebrada el día 8 de octubre de 2020 y revisado los exámenes, los resultados definitivos de la primera prueba son:

Firma 1 de 2
Mariluz Araujo Camilleri
22/10/2020
Auxiliar Administrativo MAC

Firma 2 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
22/10/2020
Asesor Jurídico F.J.O.C

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	b4bc042fd02b43af895d7a5f4cbbdc6c001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RIMER EJERCICIO
BRAZA ESCUDERO JESUS	***3163**	3,412
LOPEZ ROSANO MARIA DEL CORAL	***5884**	3,944
PUIYOL GONZALEZ MARIA INMACULADA	***4913**	4,28
ROMERO CARRASCO SOLEDAD MARIA	***5788**	4,148
MOYA DIAZ INMACULADA	***3408**	3,474
LOZANO GONZALEZ MARIA MAR	***4579**	6,142
VACA ROMERO JERONIMO	***3563**	4,946

Siendo las 12:20 del día 22 de octubre, se da por concluida la reunión de la Comisión de Selección, se levanta la presente acta, que consta de tres páginas, de la que como Secretaria doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia. En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Presidente del Tribunal

Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 2
Mariluz Araujo Camilleri
22/10/2020
Auxiliar Administrativo MAC

Firma 2 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
22/10/2020
Asesor Jurídico F.J.O.C

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **b4bc042fd02b43af895d7a5f4cbbdc6c001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

